

**JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION DE MOTOCILISMO DE LA REGION DE MURCIA
(Resolución 10)**

En Murcia a 25 de marzo de 2024. Reunidos en Sede de la Junta electoral de la Federación y estando presentes, D^a Belén Bastida Jimeno y D. Antonio Martínez García, se toman las siguientes decisiones:

PRIMERO. Que el pasado 18 de marzo se proclamó la candidatura de D. Pedro Martínez García en la representación de POLI-SPORT CLUB DE CARTAGENA, como Candidato a PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE MOTOCICLISMO DE LA REGION DE MURCIA.

SEGUNDO. - Que según calendario electoral el pasado día 18 de marzo y hasta el día 22 del mismo mes se habilitó el plazo para las posibles impugnaciones de las candidaturas, no habiéndose recibido en esta Junta Electoral ninguna impugnación.

TERCERO. – No habiendo ninguna impugnación sobre la única candidatura presentada en tiempo y forma.

RESUELVO:

1º.- PROCLAMAR CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN DE MOTOCICLISMO DE LA REGION DE MURCIA, A D. Pedro Martínez García en la representación de POLI-SPORT CLUB DE CARTAGENA, el cual se someterá a elección en la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Murciana de Motociclismo el próximo día 30 de marzo a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 18,30 horas en segunda convocatoria, en la SALA DE REUNIONES, sita en la planta baja de la Torre de control del Circuito de Velocidad de Cartagena, en carretera de la Aljorra km 2,6. 30391 Cartagena .

2º.- Publicar en la sede de la Federación, en la WEB de la citada federación, en el apartado elecciones 2024, la presente resolución, a los efectos que procedan.

Contra la presente resolución podrá interponer recurso ante la Junta de garantías electorales que deberá presentarlo en la Junta Electoral, en el plazo de dos días hábiles a partir del siguiente a la fecha de notificación o publicación. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto recurso, los acuerdos o resoluciones serán firmes.

Fdo: Belén Bastida Jimeno

Fdo. Antonio Martínez García

16:17 h.